

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.001688

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito, fijación del capital autorizado y reforma de estatutos de la compañía COMPUTING & COMMUNICATION SOLUTION CCS S.A. otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de Diciembre de 2006, con la solicitud para su aprobación y de la escritura pública Ratificatoria de dichos actos societarios, conferida el 10 de abril de 2007 ante el mismo Notario;

QUE los Departamentos de Inspección y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. 067 de 2 de Abril de 2007 y 437 de 19 de Abril de 2007, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.07070 de 22 de marzo del 2007;

RESUELVE:

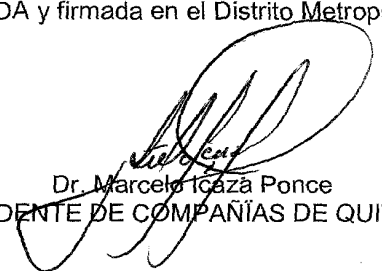
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito, fijación del capital autorizado y reforma de estatutos de la compañía COMPUTING & COMMUNICATION SOLUTION CCS S.A., en los términos constantes de las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Tercero y Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 20 de Abril de 2007


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

EFdeG/lmg.
EXP. 94310
Tr. 01.1.07.000027

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 1784
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo. 138
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de
Agosto del mismo año.

Quito, a 26 JUN 2007 de



Raúl Gayber Secaira
Dr. Raúl Gayber Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO